



jsk/sic
S.78ª /368ª

Oficio N° 15.917

VALPARAÍSO, 29 de septiembre de 2020

A S.E. LA
PRESIDENTA
DEL
H. SENADO

La Cámara de Diputados, en sesión de esta fecha, ha aprobado, en los mismos términos en que lo hiciera ese H. Senado, el proyecto de ley que habilita temporalmente a los médicos cirujanos que indica, para ejercer sus especialidades en el sector público, correspondiente al boletín N° 13359-11.

Lo que tengo a honra decir a V.E., en respuesta a vuestro oficio N° 201/SEC/20 de fecha 2 de junio de 2020.

Devuelvo los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V.E.

FRANCISCO UNDURRAGA GACITÚA
Presidente (A) de la Cámara de Diputados

MIGUEL LANDEROS PERKIĆ
Secretario General de la Cámara de Diputados